

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 31.01.2014

VISTOS :

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
Ord. N° 028 de Fecha 27 de Enero de 2014, solicitud de Restitución, Cesfam Monte Patria.

DECRETO : 1.194

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Sra. Cristina Leal Oyarzún**, Funcionaria del Cesfam de Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en lo siguiente:

- * Pasajes por Asistencia a Reunión Promoción de Salud 30.10.2013 \$ 6.000
- * Pasajes por Asistencia Video Conferencia 05.12.2013 \$ 6.000

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
CRISTINA LEAL OYARZUN	9.234.977-2	\$ 12.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo